



# **Anexo 4: Medidas nuevas y actualizadas en 2024**

## Índice

Anexo 4: Medidas nuevas y actualizadas en 2024 .....	3
1.KIT Digital .....	3
2. Kit Consulting .....	6
3. Plataforma Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE) .....	8
4. Formación en competencias digitales para Colegios profesionales .....	10
5. Formación en competencias digitales para Colegios profesionales .....	12
6. Estudio sobre el impacto de la tecnología en la infancia y adolescencia y acciones para maximizar los beneficios derivados del uso de las tecnologías digitales.....	14
7. Promoción de la implementación de los Derechos Digitales.....	17
8. UNICO Banda Ancha 2024.....	20
9. UNICO 5G Redes Activas 2024 .....	23
10. Plan de Impulso de los Espacios de Datos Sectoriales .....	25
11. Estrategia de Inteligencia Artificial 2024.....	30

## Anexo 4: Medidas nuevas y actualizadas en 2024

### 1.KIT Digital

<b>Nombre de la medida: Programa Kit Digital</b>	
<b>Unidad responsable:</b> Red.es	<b>Nueva medida:</b> No (Actualizada)
<b>Descripción:</b> <p>El <a href="#">Programa Kit Digital</a>, lanzado en 2021, tiene por objetivo subvencionar la integración de soluciones digitales (tanto básicas como avanzadas) en pymes. <b>En 2024, el Programa se ha ampliado con una nueva convocatoria para medianas empresas (entre 50 y 250 empleados) y la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial al catálogo de soluciones</b> que las empresas pueden adquirir con la ayuda recibida.</p> <p>Para obtener la ayuda del Kit Digital, los solicitantes primero deben registrarse en la plataforma Acelera Pyme y realizar un <a href="#">test auto- diagnóstico de maduración digital</a>. Este test ayuda a identificar el tipo de solución más apropiada para cada pyme. Posteriormente, las empresas y autónomos beneficiarios deberán seleccionar una o más soluciones digitales de los proveedores adheridas al Programa (<a href="#">Agentes Digitalizadores</a>), que cuenta con más de 11.000 registrados, los cuales son responsables de suministrar los productos y servicios establecidos en el <b>Catálogo de Soluciones de Digitalización</b> elegibles para subvenciones (una empresa puede optar por uno o más tipos de solución, dependiendo de la cuantía de la ayuda).</p> <p>La Plataforma Acelerapyme cuenta con más de 1,3 millones de pymes registradas y más de 45 millones de visitas desde su lanzamiento.</p> <p><b>Con la incorporación de soluciones de Inteligencia Artificial, el <a href="#">Catálogo de soluciones de digitalización</a> elegible por el kit digital ahora incluye 17 tipos de soluciones desde básicas a avanzadas:</b></p> <p><b>Soluciones adicionales disponibles desde 2024:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Gestión de clientes con IA asociada:</b> disponible en la nueva convocatoria para empresas de entre 50 y 250 trabajadores (diciembre, 2024). La convocatoria se ha lanzado y se están tramitando actualmente las solicitudes recibidas.</li><li>- <b>Gestión de procesos con IA asociada:</b> disponible en la nueva convocatoria para empresas de entre 50 y 250 trabajadores (diciembre, 2024). La convocatoria se ha lanzado y se están tramitando actualmente las solicitudes recibidas.</li><li>- <b>Business Intelligence y Analítica e IA asociada:</b> disponible en la nueva convocatoria para empresas de entre 50 y 250 trabajadores (diciembre, 2024). La convocatoria se ha lanzado y se están tramitando actualmente las solicitudes recibidas.</li><li>- <b>Ciberseguridad gestionada:</b> disponible en la nueva convocatoria para empresas de entre 50 y 250 trabajadores (diciembre, 2024). La convocatoria se ha lanzado y se están tramitando actualmente las solicitudes recibidas.</li></ul> <p><b>Soluciones existentes desde la primera convocatoria (2021):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Gestión de RRSS:</b> 93.393 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.</li><li>- <b>Sitio web y presencia en internet:</b> 212.366 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 50 trabajadores.</li><li>- <b>Presencia avanzada en internet:</b> 67.584 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.</li><li>- <b>Comercio electrónico:</b> 40.784 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.</li><li>- <b>Marketplace:</b> 1.067 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – solo está disponible para empresas de 0 a 50 empleados de tipologías concretas (comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias) y empresas de 0 a 10 trabajadores.</li><li>- <b>Gestión de procesos:</b> 134.847 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.</li><li>- <b>Gestión de clientes:</b> 56.737 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.</li><li>- <b>Factura electrónica:</b> 32.067 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.</li></ul>	

- **Servicios y herramientas de Oficina Virtual:** 38.297 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.
- **Puesto de Trabajo Seguro:** 111.154 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – solo disponible para empresas de 0 a 3 empleados.
- **Comunicaciones seguras:** 7.125 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.
- **Ciberseguridad:** 21.230 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.
- **BI y analítica:** 34.381 empresas se han beneficiado de este tipo de solución – disponible para empresas de 0 a 250 trabajadores.

**Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:** El Kit Digital se ha desarrollado en distintas convocatorias según el tamaño de las empresas, permitiendo a pymes de diferentes sectores y características acceder a las ayudas:

- **Convocatoria I** – dirigida a pymes de 10 hasta 50 empleados –presupuesto total de 600 millones – finalizado el plazo de solicitudes: 46.759 empresas beneficiarias (a fecha de 12 de febrero de 2025).
- **Convocatoria II** – dirigida a pymes de 3 hasta 10 empleados – presupuesto total de 600 millones – finalizado el plazo de solicitudes: 91.352 empresas beneficiarias (a fecha de 12 de febrero de 2025).
- **Convocatoria III** – dirigida a pymes de 0 hasta 3 empleados – presupuesto total de 1260 millones – abierta hasta octubre de 2025: 401.983 empresas beneficiarias (a fecha 12 de febrero de 2025).
- **Convocatoria IV** – dirigida a tipologías de empresas no contempladas en las convocatorias anteriores (comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias) de 0 hasta 50 empleados – presupuesto total de 50 millones – abierta hasta octubre de 2025: 5.662 empresas beneficiarias (a fecha de 12 de febrero de 2025).
- **Convocatoria V** – dirigida a pymes de 50 hasta 250 empleados presupuesto total de 350 millones – abierta desde diciembre de 2024 hasta junio de 2025: 112 empresas beneficiarias (a fecha de 12 de febrero de 2025).

**Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:**  
 7- Adopción por parte de las empresas de tecnologías de nube/IA/Big Data  
 3. Apoyar el desarrollo de capacidades en IA/Nube/Big data

**Cronograma tentativo:** Este programa comenzó en 2021 y se espera que se extienda hasta diciembre de 2026.

**Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:**  
 Inversión pública: 2.860 millones €  
 - Procedente de recursos UE: 2.860 millones €

**Impacto esperado y cronograma relacionado:**  
 En total, desde su lanzamiento, el Kit Digital ha beneficiado a más de **625.000 empresas y autónomos**, lo cual equivale a más de **2.537 millón** en ayudas (de un presupuesto total de EUR 2.860 millones en ayudas). Este es el Programa más demandado en la historia de España.

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:** Continuar los esfuerzos para apoyar la digitalización de las empresas, en particular para fomentar la adopción de tecnologías avanzadas.  
 Code: ES2024\_7\_Cloud\_AI\_Data\_analytics\_uptake\_7

<b>Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales: N/A</b>
<b>Contribución a Proyecto Multi País (MCPs): N/A</b>
<b>¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año? N/A</b>

## 2. Kit Consulting

<b>Nombre de la medida:</b> <b>Kit Consulting</b>	
<b>Unidad responsable:</b> Red.es	<b>Nueva medida:</b> Sí
<b>Descripción:</b> <p>El <a href="#">Programa Kit Consulting</a>, con un presupuesto de 300 millones de euros, tiene por objetivo ayudar a 15.000 pymes, de entre 10 y 250 empleados, mediante la subvención del coste de contratación de servicios de consultoría digital especializada y personalizada para sus negocios. Las pymes beneficiarias reciben un Bono de Asesoramiento Digital dotado de una cuantía económica que deben utilizar para contratar los servicios de asesoría proporcionados por los <a href="#">Asesores Digitales</a> que participan en el programa.</p> <p>Con el Bono de Asesoramiento Digital las pymes pueden contratar uno o más de los 10 servicios de consultoría que componen el Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Servicios de consultoría en inteligencia artificial:</b> 1.272 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en análisis de datos básico:</b> 1.585 empresas se han beneficiado de este tipo de servicios.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en análisis de datos avanzado:</b> 79 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en ventas digitales:</b> 951 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en procesos de negocio o de producción:</b> 2.227 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en estrategia y rendimiento de negocio:</b> 437 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en ciberseguridad básico:</b> 3.103 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en ciberseguridad avanzado:</b> 382 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicios de consultoría en preparación para certificación de ciberseguridad:</b> 23 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li><li>• <b>Servicio de consultoría en transformación digital "360":</b> 2.388 empresas se han beneficiado de este tipo de servicio.</li></ul>	
<b>Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:</b> El Programa se ha desarrollado a través de una Convocatoria de Subvenciones abierta desde junio de 2024 hasta febrero de 2025, alcanzando la finalización de su procesamiento a agosto de 2025.	
<b>Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:</b> <p>7- Adopción por parte de las empresas de tecnologías de nube/IA/Big Data 3. Apoyar el desarrollo de capacidades en IA/Nube/Big data</p>	
<b>Cronograma tentativo:</b> El programa comenzó en mayo de 2024 y se extenderá hasta 2025.	

**Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:**

Inversión Pública: 300 millones €

- Provenientes de fuentes de la UE: 300 millones €

**Impacto esperado y cronograma relacionado:** El objetivo es beneficiar al menos a 15.000 pymes.

A fecha 13 de febrero (2025) se han recibido 24.400 solicitudes, siendo 12.108 las que han recibido un Bono, correspondiente a 165 millones de euros en ayudas.

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:** Continuar los esfuerzos para apoyar la digitalización de las empresas, en particular para fomentar la adopción de tecnologías avanzadas.

Code: ES2024\_7\_Cloud\_AI\_Data\_analytics\_uptake\_7

**Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:** N/A

**Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):** N/A

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?:** N/A

### 3. Plataforma Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)

<b>Nombre de la medida: Plataforma Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)</b>	
<b>Unidad responsable:</b> Red.es	<b>Nueva medida:</b> No (Actualizada)
<b>Descripción:</b> <p>La <b>Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)</b> es una plataforma virtual (<b>one.gob.es</b>) que sirve como punto de encuentro y centro de colaboración para todos los actores involucrados en el ecosistema de startups y emprendimiento en España. A través de esta plataforma emprendedores, startups y actores del ecosistema obtienen acceso a servicios e información relevantes diseñados para promover el emprendimiento innovador en España. Estos servicios incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Motor de búsqueda de subvenciones y convocatorias:</b> Una herramienta para ayudar a las startups a encontrar oportunidades de financiación y convocatorias.</li><li>• <b>Calendario de eventos:</b> Una agenda completa que incluye eventos, reuniones de negocios, oportunidades de networking y otras actividades de interés.</li><li>• <b>Contenido educativo especializado:</b> Recursos centrados en el ecosistema emprendedor y los últimos desarrollos del sector.</li><li>• <b>Herramientas de autoevaluación:</b> Dos pruebas de autodiagnóstico para evaluar:<ol style="list-style-type: none"><li>1. El nivel de madurez de una startup en su trayectoria emprendedora.</li><li>2. El cumplimiento de una empresa con los requisitos establecidos en la Ley de Startups para calificarla como empresa emergente y acceder a las ventajas fiscales que proporciona esta legislación.</li></ol></li><li>• <b>Servicio de apoyo:</b> Asistencia para resolver dudas relacionadas con la Ley de Startups o procesos administrativos.</li><li>• <b>Mapa del emprendimiento:</b> Una base de datos que incluye más de 8.000 startups y actores del ecosistema.</li></ul> <p>Todo el contenido de la Plataforma ONE está disponible en español, inglés y las lenguas cooficiales. También incluye un motor de búsqueda de contenido con diversos criterios de búsqueda (palabras clave, temas, etc.).</p>	
<b>Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:</b> <p>El 27 de febrero de 2024, el Gobierno español lanzó el sitio web de la Oficina Nacional de Emprendimiento: <a href="http://www.one.gob.es">www.one.gob.es</a>. Esta plataforma sirve como un centro en línea centralizado para apoyar a emprendedores, inversores y otros actores del ecosistema, proporcionando acceso a recursos de formación, oportunidades de financiación e información regulatoria.</p> <p>Desde su lanzamiento, la ONE ha puesto a disposición materiales de formación, oportunidades de financiación e información regulatoria actualizada para apoyar a las startups y las pymes.</p>	
<b>Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:</b> <p>9 - Unicorns/start-ups</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Fomentar la transferencia de tecnología, la incubación, los spin-offs, los spin-outs, los ecosistemas de start-ups y los Centros de Innovación Digital.</li></ol>	
<b>Cronograma tentativo:</b> El programa se inició en 2023 y se espera que se desarrolle hasta 2027.	
<b>Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:</b> <p>Inversión pública: 60 millones € / Presupuesto asignado: 5,7 millones € - Planeados: 54,3 millones €</p>	

- Procedentes de la UE: 60 millones €

**Impacto esperado y cronograma relacionado:**

En febrero de 2025 la Plataforma había conseguido:

+6.000 Total usuarios registrados

+5.371 suscriptores a newsletter

+946 autodiagnósticos realizados

+120.000 visitas

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:** N/A

**Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:** N/A

**Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):** N/A

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?** N/A

#### 4. Formación en competencias digitales para Colegios profesionales

<b>Nombre de la medida:</b> <b>Formación en competencias digitales para Colegios profesionales</b>	
<b>Unidad responsable:</b> Red.es	<b>Nueva medida:</b> Sí
<b>Descripción:</b> <p>Este programa tiene como objetivo promover la formación de profesionales en digitalización e inteligencia artificial. Desarrollar las competencias digitales de los profesionales es crucial para mejorar la calidad de los servicios prestados y fomentar la competitividad y la transformación digital de la economía española.</p> <p>La subvención será otorgada por Red.es a Unión Profesional, una asociación que agrupa a 34 Consejos Generales y Superiores y Asociaciones Profesionales a nivel nacional, abarcando sectores como derecho, salud, economía, ciencias sociales, ciencia, arquitectura, ingeniería y educación. Juntas, representan más de 1.200 asociaciones profesionales y delegaciones territoriales y 1.500.000 profesionales. Los principales beneficiarios de las actividades de formación serán los profesionales, tanto empleados como desempleados, de los diversos Consejos Generales y Asociaciones Profesionales a nivel nacional.</p> <p>Las acciones planificadas incluyen la provisión de formación en competencias digitales a través de diversas modalidades (presencial, en línea, etc.), estructuradas en módulos de habilidades generales y específicas. Las características del programa de formación en competencias digitales para profesiones reguladas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Duración total del Programa de formación en competencias digitales: 150 horas.</li><li>-El Programa formativo constará de dos bloques:<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Bloque común:</b> Contenido formativo de hasta 40 horas, ofrecido a todos los profesionales inscritos en los programas. El bloque común incluirá contenido considerado útil y aplicable a todos los profesionales, independientemente de su sector, excluyendo el contenido que pueda clasificarse como competencias digitales básicas.</li><li>• <b>Bloque específico:</b> Contenido formativo con una duración mínima de 110 horas, que se impartirá a todas las personas profesionales inscritas en los programas y deberá orientarse y adaptarse a cada Consejo o Colegio Profesional.</li></ul></li></ul>	
<b>Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:</b> <p>El 9 de septiembre (2024) se publicó en el Boletín Oficial del Estado el <a href="#">Real Decreto 876/2024</a>, de fecha 3 de septiembre. Su propósito es regular, como marco normativo, la concesión directa de una subvención, de manera excepcional y por razones de interés público, social y económico, a Unión Profesional para el desarrollo de un programa de formación en competencias digitales en el ámbito de las asociaciones profesionales.</p> <p>Posteriormente, Unión Profesional llevó a cabo un proceso de participación abierta a través de una convocatoria de adhesión dirigida a todos los Consejos Generales o Asociaciones Profesionales con representación nacional. Como resultado, 38 Consejos o Asociaciones se han unido, representando un total de 1,6 millones de profesionales.</p>	
<b>Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:</b> 2 – Especialistas TIC	

<p>1. Fortalecimiento de competencias digitales avanzadas y altamente especializadas en la educación formal, incluyendo la educación y formación profesional y las Instituciones de Educación Superior.</p>
<p><b>Cronograma tentativo:</b></p> <p>Resolución final de la subvención a mediados de noviembre, con el período de implementación de las actividades subvencionadas que se extenderá hasta el 30 de junio de 2026.</p>
<p><b>Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:</b></p> <p>Inversión Pública: 200 millones €</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Provenientes de fuentes de la UE: 200 millones €</li></ul>
<p><b>Impacto esperado y cronograma relacionado:</b> El objetivo del programa es proveer de formación a 80.000 profesionales.</p>
<p><b>Mapeo a la recomendación, si corresponde:</b> Continuar implementando sus esfuerzos para lograr un mayor número de especialistas en TIC, diseñando esquemas de incentivos para atraer y retener a estos profesionales, y aumentando la visibilidad y accesibilidad de las opciones de formación y reciclaje profesional.</p> <p>Code: ES2024_2_ICT_Specialists_10</p>
<p><b>Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:</b> Educación digital, formación y competencias.</p>
<p><b>Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):</b> No</p>
<p><b>¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?</b> No</p>

## 5. Formación en competencias digitales para Colegios profesionales

<b>Nombre de la medida: Programas de atracción y retención del talento en IA</b>	
<b>Unidad responsable:</b> Red.es	<b>Nueva medida:</b> Sí
<b>Descripción:</b> <p>El objetivo del programa es apoyar la contratación de personal técnico de investigación, personal predoctoral o postdoctoral, así como personal técnico de apoyo asociado. Cada uno de estos contratos o becas, que sumarán un total de 376, debe cumplir un plan de formación de al menos 240 créditos ECTS, que se completará en un período de 48 meses. <b>Los proyectos o becas que componen los programas deben estar relacionados con áreas tecnológicas o científicas vinculadas a la digitalización, especialmente la inteligencia artificial</b>, en tecnologías como: big data y tecnologías de procesamiento de información; computación de alto rendimiento; computación en la nube; ciberseguridad; biotecnología, dispositivos médicos, imágenes médicas; robótica; gemelos digitales; realidad virtual y aumentada; nanotecnología; o tecnologías cuánticas.</p>	
<b>Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:</b> Convocatoria pública publicada en abril de 2024, que fue resuelta el 27 de junio de 2024, con cuatro entidades seleccionadas como beneficiarias: <ul style="list-style-type: none"><li>- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).</li><li>- Barcelona Supercomputing Centre - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS).</li><li>- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.</li><li>- Fundación del Sector Público Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.</li></ul> Información adicional: <a href="https://www.red.es/es/iniciativas/proyectos/programas-de-atraccion-y-retencion-del-talento">https://www.red.es/es/iniciativas/proyectos/programas-de-atraccion-y-retencion-del-talento</a>	
<b>Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:</b> <p>2 – Especialistas TIC</p> <p>1. Fortalecimiento de habilidades digitales avanzadas y altamente especializadas en la educación formal, incluyendo la educación y formación profesional y las Instituciones de Educación Superior.</p>	
<b>Cronograma tentativo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La financiación fue concedida en julio de 2024.</li><li>• Contratos formalizados antes del 31 de diciembre de 2024.</li><li>• La fecha límite para la implementación es el 31 de marzo de 2029.</li></ul>	
<b>Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:</b> <p>Inversión pública: 120 millones € / Presupuesto asignado: 120 millones €</p> <p>- Provenientes de fuentes de la UE: 120 millones € / Presupuesto asignado: 120 millones €</p>	
<b>Impacto esperado y cronograma relacionado:</b> La incorporación de 376 especialistas en IA que impulsarán la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en el sector de la IA en España.	

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:** Continuar implementando sus esfuerzos para lograr un mayor número de especialistas en TIC, diseñando esquemas de incentivos para atraer y retener a estos profesionales, y aumentando la visibilidad y accesibilidad de las opciones de formación y reciclaje profesional.

Code: ES2024\_2\_ICT\_Specialists\_10

**Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:** Educación digital, formación y competencias.

**Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):** No

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?:** N/A

## 6. Estudio sobre el impacto de la tecnología en la infancia y adolescencia y acciones para maximizar los beneficios derivados del uso de las tecnologías digitales

<b>Nombre de la medida:</b> Estudio sobre el impacto de la tecnología en la infancia y adolescencia y acciones para maximizar los beneficios derivados del uso de las tecnologías digitales	
<b>Unidad responsable:</b> Red.es	<b>Nueva medida:</b> Sí
<b>Descripción:</b> <p>El objetivo de esta iniciativa es incrementar el conocimiento sobre el impacto que las tecnologías digitales tienen sobre la infancia y adolescencia a través de un macro estudio, de referencia nacional e internacional, utilizando tanto técnicas cualitativas; que comprende entrevistas en profundidad a expertos y grupos de discusión con jóvenes, padres y personal educativo y sanitario; como cuantitativas; con una encuesta con una muestra de aproximadamente 100.000 estudiantes de alrededor de 500 centros educativos (incluidas escuelas de primaria y secundaria) y otra de 5.000 docentes; y difundiendo los hallazgos en campos relevantes. El estudio cuenta con la asistencia de un Equipo Asesor Científico compuesto por 45 expertos de relevancia internacional, investigadores acreditados, académicos y profesionales de diversas áreas.</p> <p>Además, se espera que los resultados del estudio maximicen los beneficios de las tecnologías digitales para niños y adolescentes, al tiempo que minimicen sus riesgos, mediante el desarrollo de guías informativas y recomendaciones para las partes interesadas (niños, adolescentes, padres, educadores, el público en general y actores públicos y privados), junto con un plan de comunicación y difusión para estas guías y recomendaciones.</p>	
<b>Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:</b> <p>Las actividades para alcanzar los objetivos se dividen en dos fases:</p> <p>A. <u>Fase 1. Actuaciones destinadas a la realización y difusión de un estudio que permita incrementar el conocimiento sobre el impacto de las tecnologías digitales en la infancia y la adolescencia.</u></p> <p>Las acciones se dirigen a obtener la evidencia necesaria del impacto de las tecnologías digitales sobre las vidas de la infancia y adolescencia. Se llevarán a cabo al menos las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Creación de un Comité Científico Internacional en el ámbito de tecnología, infancia y adolescencia como parte de la Comisión de Seguimiento.</li><li>2. Diseño consensuado de un estudio empírico de amplio alcance que permita avanzar en el conocimiento del impacto de las tecnologías en la infancia y adolescencia, prestando especial atención al ámbito educativo, usando técnicas cualitativas y cuantitativas.</li><li>3. Realización del trabajo de campo cualitativo y análisis de resultados.</li><li>4. Realización del trabajo de campo cuantitativo con una encuesta con muestra de aproximadamente 100.000 estudiantes de entre 10 y 20 años de aproximadamente 500 centros o unidades educativas, y otra dirigida a 5.000 docentes de los mismos centros, y el análisis de resultados.</li><li>5. Elaboración de un informe global para el conjunto de España.</li><li>6. Realización de informes individuales por Comunidad Autónoma y Ciudades con Estatuto de Autonomía.</li><li>7. Realización de informes individuales por cada centro o unidad educativa que colabore en el estudio. De forma orientativa, se realizarán 500 informes individuales.</li><li>8. Elaboración de una base de datos (con información anónima/anonimizada) en diferentes formatos (priorizando aquellos no propietarios), accesible para la comunidad científica.</li></ol>	

9. Elaboración de materiales para foros, seminarios o simposios académicos, así como, papers en revistas científicas de impacto internacional, para garantizar la proyección científica del Estudio y organizar un seminario donde presentar los resultados del Estudio.

10. Elaboración de materiales para foros profesionales del ámbito sociosanitario, educativo y comunitario, así como en áreas especializadas relacionadas con el desarrollo tecnológico, de forma que se garantice la proyección social del Estudio.

**B. Fase 2. Actuaciones para maximizar las ventajas derivadas del uso de las tecnologías digitales en la infancia y la adolescencia y minimizar sus riesgos.**

Tras la realización de la fase 1 y basada en sus resultados, se diseñarán y realizarán actuaciones encaminadas a avanzar en la educación sobre el uso equilibrado de la tecnología en las familias y en las unidades educativas contando con la participación de los propios niños, niñas y adolescentes. Estas acciones estarán dirigidas tanto a colectivos profesionales del ámbito educativo, sanitario, especialistas y sectores responsables de la educación y protección de la infancia, así como al resto de agentes públicos y privados que participan en este proceso. Comprende como mínimo las siguientes actividades:

1. Revisión y selección del conjunto de agentes que participan en el proceso de aprendizaje y uso de las tecnologías digitales en la infancia y en la adolescencia.
2. Elaboración de guías y recomendaciones para todos los agentes implicados.
3. Diseño de una estrategia de comunicación para maximizar el impacto de las guías y recomendaciones en los colectivos destinatarios, en el que se definan los canales y productos más adecuados (materiales formativos, apps, webinars, etc.) para ello y las actuaciones a desarrollar.
4. Elaboración de los productos finales para su difusión de acuerdo con la imagen de marca y la estrategia de comunicación.
5. Desarrollo de talleres en el ámbito educativo para promover el conocimiento de sus derechos, la participación infantil y adolescente y el desarrollo de competencias y habilidades críticas.
6. Desarrollo de talleres con la industria tecnológica con el objeto de incrementar el compromiso y la concienciación sobre los impactos de la tecnología en la infancia y la adolescencia.
7. Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social sobre los derechos de la infancia en el entorno digital para difusión en redes sociales y otros canales.
8. Organización de una jornada o taller multiactor sobre políticas digitales para la infancia y la adolescencia.

A fecha 12 de febrero de 2025 ya se había conformado el Comité científico, destinado a apoyar el desarrollo del estudio, y todas las Comunidades Autónomas habían confirmado su participación en este. Además, la fase cualitativa del estudio ya se había finalizado, y en noviembre de 2024 se había lanzado la encuesta y recolección de datos.

**Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:**

D - Promoviendo un Entorno Digital Centrado en la Persona y Protegiendo los Derechos Fundamentales.

2. Protección de menores en entornos online

**Referencia a RRP u otros relevantes documentos/ estrategias:**

Esta medida se alinea con la creación de un Comité de expertos, promovido por el Ministerio de Juventud e infancia en febrero de 2024, cuyo objetivo era preparar un informe sobre el impacto de las tecnologías en la infancia y juventud, el cual incluye un análisis y recomendaciones para la prevención, detección temprana y protección contra posibles violaciones de los derechos de los niños y jóvenes.

Este informe fue presentado en Diciembre de 2024, incluyendo la recomendación de 107 medidas:

<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/comite-expertos-juventud-e-infancia-propone-107-medidas-crear-entornos>

**Cronograma tentativo:**

El programa comprende una duración de dos años, iniciándose en marzo de 2024 y finalizando en marzo de 2026.

Cronograma:

- Febrero 2023 - Firma del Convenio.
- Marzo 2024 - Aprobación del Plan de actuaciones e inicio de los trabajos.
- Julio 2025 – Finalización del Estudio
- Agosto 2025 - Inicio de talleres con las partes interesadas involucradas y difusión.
- Marzo 2026 – Finalización del proyecto.

**Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:**

Los recursos asignados a esta iniciativa alcanzan los 810.000 €.

- **Presupuesto nacional asignado:** 525.000 €
- **Presupuesto privado asignado:** 285.000 €

**Impacto esperado y cronograma relacionado:**

Los resultados de esta iniciativa tienen como objetivo maximizar los beneficios de las tecnologías digitales en la infancia y adolescencia, mientras se minimizan sus riesgos, mediante el desarrollo de guías y recomendaciones para una amplia gama de partes interesadas, incluidos padres, educadores y responsables de políticas. Dado que la iniciativa durará dos años, el resultado buscará influir en las políticas y prácticas educativas para 2026.

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:** Proporcionar más información sobre la implementación de los derechos y principios digitales (y los objetivos generales de la Década Digital), incluyendo las medidas de contribución.

Code: ES2024\_0\_Roadmap\_Measures\_4

**Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:** Un entorno digital protegido, seguro y confiable.

**Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):** No

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?:** N/A

## 7. Promoción de la implementación de los Derechos Digitales

<b>Nombre de la medida: Promoción de la implementación de los Derechos Digitales</b>	
<b>Unidad responsable:</b> Red.es	<b>Nueva medida:</b> No (Actualizada)
<b>Descripción:</b> <p>Para construir un ecosistema digital más saludable y responsable, el Gobierno de España aprobó la Carta de Derechos Digitales en 2021. En <b>2023, Red.es lanzó una Convocatoria Pública para firmar convenios con organizaciones sin ánimo de lucro para ayudar a promover la aplicación de los derechos digitales, concienciando y proponiendo medidas relacionadas con ellos.</b></p> <p>Como resultado de esta Convocatoria, en 2024 se firmaron <b>siete acuerdos de colaboración con más de 40 organizaciones sin ánimo de lucro, cubriendo iniciativas por un valor total de 10,8 millones de euros</b> (de los cuales Red.es financia el 80% a través de fondos MRR). Estos acuerdos tienen como objetivo aumentar el conocimiento sobre los desafíos, oportunidades y necesidades relacionadas con los derechos digitales, generar debates para alcanzar consensos, promover la implementación de medidas e involucrar a la sociedad civil, la academia y las instituciones públicas y privadas en la defensa de estos derechos. Con este fin, las iniciativas incluidas en estos acuerdos <b>implican la colaboración con 175 organizaciones y grupos de investigación adicionales, así como con más de 280 especialistas.</b></p> <p>Uno de los Convenios se centra en la creación de un <b>Observatorio de Derechos Digitales</b>, cuyo valor es de 4,78 millones de euros. Este Observatorio tiene por objetivo ser un foro abierto y participativo desde el cual promover el conocimiento, debate y la concienciación de los derechos digitales entre ciudadanos y entidades públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional, y que se implementará a través de una página web. De acuerdo con este convenio, se lanza diferentes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de un portal web: <a href="https://www.derechosdigitales.gob.es/">https://www.derechosdigitales.gob.es/</a></li><li>• Presentación del Observatorio de Derechos Digitales: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=h8FiNSK8GKI">https://www.youtube.com/watch?v=h8FiNSK8GKI</a></li><li>• Serie de eventos en colaboración con la Fundación Telefónica: <a href="https://www.fundaciontelefonica.com/cultura-digital/conferencias/ciclo-derechos-digitales/">https://www.fundaciontelefonica.com/cultura-digital/conferencias/ciclo-derechos-digitales/</a></li><li>• Publicación de la Primera versión del Atlas de organizaciones que luchan contra la despoblación llevando los Derechos Digitales al mundo rural: <a href="https://atlas.repoblacion.org/">https://atlas.repoblacion.org/</a></li><li>• Celebración del Día sobre los Derechos Digitales de los menores, con ocasión del Día Mundial de la Infancia. Oficina del Parlamento Europeo en Madrid (noviembre, 2024): <a href="https://digitalforeurope.eu/tenemos-que-exigir-la-responsabilidad-etica-civil-y-penal-de-las-grandes-plataformas-online">https://digitalforeurope.eu/tenemos-que-exigir-la-responsabilidad-etica-civil-y-penal-de-las-grandes-plataformas-online</a></li><li>• Además, el Convenio incluye la realización de varios análisis, tales como una <b>encuesta sobre la percepción de los Derechos digitales en España</b> y la creación de una <b>Plataforma de monitorización de los Derechos Digitales</b>, la cual tiene por objetivo capturar la presencia online de contenido relacionado con los derechos digitales utilizando técnicas de inteligencia artificial.</li></ul> <p><b>Los seis Convenios restantes se centran en fomentar el debate entre expertos y partes interesadas para proponer y llevar a cabo iniciativas que promuevan la implementación de los derechos digitales en seis áreas principales contempladas en la Carta Española de Derechos Digitales y la Declaración Europea de Derechos y Principios Digitales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Derechos de Libertad, protección, y seguridad en el mundo digital.</li><li>2. Derechos de igualdad en el mundo digital: Derecho a la igualdad y a la no discriminación en el entorno digital; Accesibilidad; y, Protección de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital.</li><li>3. Derechos de participación: Libertad de expresión y libertad de información; derechos a recibir información veraz; y el derecho a la participación ciudadana en entornos digitales.</li><li>4. Derechos digitales en el entorno laboral y empresarial.</li></ol>	

5. Derechos en entornos específicos: Desarrollo tecnológico sostenible; Protección de la salud en el entorno digital; Libertad de creación y acceso a la cultura en el entorno digital; Acceso a los datos de interés público; Relación con las administraciones públicas.
6. Derechos en nuevos entornos digitales: Inteligencia artificial; Metaverso; y Neurotecnología.

En el marco de estos acuerdos, se está desarrollando un ecosistema de expertos en torno a los Derechos Digitales, y se están llevando a cabo sesiones de reflexión, estudios de análisis, seminarios y debates con partes interesadas para recopilar propuestas y preocupaciones, entre otras actividades. Desde el lanzamiento de estos acuerdos, se han realizado **147 notas e informes, 98 conferencias y eventos, y 15 seminarios**. Entre las actividades realizadas se encuentran:

- **Difusión de los derechos digitales** a través de la organización de diversas conferencias, eventos y seminarios sobre derechos de igualdad en el mundo digital, participación en discusiones sobre neurotecnología y neuro derechos; derechos digitales en el sector educativo, en la industria o en el entorno laboral y empresarial; en el metaverso o en relación con la inteligencia artificial; etc. Algunos ejemplos de estas actividades realizadas son:
  - Serie de seminarios sobre ley y neurotecnología: <https://eventos.uam.es/113213/programme/ciclo-de-seminarios-derecho-y-neurotecnologias.html>
  - Congreso Internacional, “Hacia un desarrollo responsable del metaverso”: <https://catedrametaverso.ua.es/international-congress/>
  - Jornadas organizadas por UGT (Unión General de los Trabajadoras y Trabajadores) sobre “Carta de derechos digitales y relaciones laborales”: <https://www.youtube.com/watch?v=ayK8Vb0dNII>
  - Curso de postgrado en Toledo, “Derechos humanos laborales y derechos digitales en el mundo del trabajo” (enero, 2025): <https://www.digitales.es/publicacion/la-inteligencia-artificial-y-los-sistemas-de-vigilancia-un-delicado-equilibrio-entre-innovacion-y-protecciongos/>
- **Informes sobre derechos digitales** en el lugar de trabajo y el entorno empresarial con perspectiva de género; sobre sinergias y conclusiones de seminarios sobre desinformación; sobre las dificultades de implementación y acceso a los sistemas de cita en línea en España; sobre recomendaciones para reformas electorales en España basadas en el uso de IA; etc.

**Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:**

- En febrero, 2025, se lanzó el Observatorio de Derechos Digitales y su portal Web (<https://www.derechosdigitales.gob.es/>).
- Además, los convenios contemplan actividades de difusión de los derechos digitales a través de la organización de conferencias, eventos y seminarios.
- Del mismo modo, los convenios producirán informes sobre Derechos Digitales.
- Desde el lanzamiento de estos acuerdos, se han realizado 147 notas e informes, 98 conferencias y eventos, y 15 seminarios.

**Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:**

D - Promoviendo un Entorno Digital Centrado en la Persona y Protegiendo los Derechos Fundamentales.

**Cronograma tentativo:** La iniciativa se inició en 2023 con su lanzamiento, arrancando los convenios con su firma en 2024, los cuales finalizarán en 2026.

**Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:**

10,8 millones €

**Impacto esperado y cronograma relacionado:**

La medida tiene como objetivo facilitar un espacio de trabajo en torno a los derechos digitales, promoviendo el conocimiento y proporcionando recomendaciones, así como **concienciando sobre el tema entre la población en general**.

Además, **impacta directamente a 49 entidades firmantes de los Convenios y a más de 120 entidades y 200 expertos** que han expresado su intención de colaborar, proporcionándoles apoyo para desarrollar acciones relacionadas con los derechos digitales.

Cronograma:

- Mayo, 2023 – Lanzamiento de invitación de participación.
- Abril, 2024 – Inicio de la firma de los Convenios.
- Junio, 2024 – Inicio de la aprobación de los Planes de actuaciones y actividades.
- 2026 – Fin de los Convenios.

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:** Proporcionar más información sobre la implementación de los derechos y principios digitales (y los objetivos generales de la Década Digital), incluyendo las medidas de contribución.

Code: ES2024\_0\_Roadmap\_Measures\_4

**Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:** Poner a las personas en el centro de la transformación digital.

**Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):** N/A

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?:** N/A

**Comentario adicional sobre la medida:** Esta medida se incluyó en la Hoja de Ruta de España (2023). Este nuevo reporte responde a la necesidad de informar sobre los valores presupuestados actuales, así como proporcionar de una respuesta mejor alineada con la definición de los objetivos y sub-objetivos planteados por la Comisión Europea.

La medida está relacionada con la implementación de la Carta Española de Derechos Digitales, cuya promoción está integrada en 'Inversión 1. Habilidades Digitales Transversales' de 'Componente 19. Plan Nacional de Habilidades Digitales' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), alineada con el objetivo de la Agenda Digital España 2026 de promover la Carta de Derechos Digitales “Human Tech”.

## 8. UNICO Banda Ancha 2024

<b>Nombre de la medida: UNICO Banda Ancha 2024</b>	
<b>Unidad responsable:</b> SETELECO	<b>Nueva medida:</b> Sí (Nueva convocatoria)
<b>Descripción:</b> <p>El programa UNICO significa Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión. El subprograma "Banda Ancha" está dirigido a los operadores de telecomunicaciones y su objetivo es el despliegue de infraestructuras de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de proporcionar servicios a velocidades simétricas de al menos 300 Mbps, escalables a 1 Gbps.</p> <p>Este programa es una continuación del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) que esta Secretaría de Estado ha estado desarrollando desde 2014 y ha tenido varias convocatorias previas. Dado el éxito de los programas anteriores, se considera necesario seguir avanzando en la provisión de cobertura de muy alta velocidad a la población ubicada en las áreas más rurales, remotas o dispersas, con el fin de promover la cohesión social, económica y territorial. Por esta razón, el nuevo programa se ha adaptado para abordar los problemas particulares de estos despliegues en el último 10% de la población, con modificaciones en el sistema de identificación de áreas elegibles, con una granularidad mucho más detallada, y aumentando los objetivos de conectividad con el fin de hacer que la conectividad Gigabit esté disponible para todos los ciudadanos y empresas para 2030.</p> <p>Esta convocatoria permitía ofrecer cobertura de las redes públicas de banda ancha de nueva generación, de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios con tecnología fija a velocidades de al menos 300 Mbps (que serán fácilmente escalables a 1 Gbps),</p>	
<b>Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:</b> <p>Los programas anteriores han dado una cifra muy significativa de ayudas, en concreto en 2021 se dieron 250 M€, en 2022 se dieron 244 M€ y en 2023 se dieron 134 M€. Esta convocatoria de 2024 supone 18 M€ adicionales.</p>	
<b>Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:</b> <p>Al desplegar infraestructuras de banda ancha ultrarrápida, el programa tiene como objetivo alcanzar la meta establecida en la Agenda Digital España 2026 de cobertura de muy alta velocidad para el 100% de la población para 2025 y también contribuir al objetivo de la Década Digital de conectividad gigabit para toda la población para 2030.</p> <p>Esta actuación está orientada a la consecución de uno de los objetivos establecidos en la DECISIÓN (UE) 2022/2481 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de diciembre de 2022 por la que se establece el programa estratégico de la Década Digital para 2030, relativos a la banda ancha desde una ubicación fija para 2030: Todos los usuarios finales en una ubicación fija estén cubiertos por una red de gigabit hasta el punto de terminación de la red.</p>	
<b>Referencia a RRP u otros relevantes documentos/ estrategias:</b> <p>Esta actuación está alineada con la implementación de la Agenda Digital España, cuyo primer eje estratégico es la Conectividad Digital, que busca garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre las</p>	

áreas rurales y urbanas. El objetivo es que el 100% de la población tenga cobertura de 100 Mbps en 2025.

El Plan Nacional de Infraestructuras y Conectividad Digital para la sociedad desarrolla el mencionado primer eje de la Agenda Digital España 2026. El objetivo es el uso de la conectividad y la digitalización como herramientas para contribuir a cerrar las brechas digitales existentes por razones socioeconómicas, de género, generacionales, territoriales o ambientales.

El programa también forma parte del C15. I1: Promover la estructuración territorial a través del despliegue de redes: Extensión de banda ancha ultrarrápida, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En particular, contribuye al logro de dos hitos:

- Hito #236: Adjudicar todos los contratos, subvenciones y transferencias de fondos para ejecutar acciones destinadas a proporcionar conectividad de banda ancha ultrarrápida en áreas blancas y grises con velocidades simétricas de 300 Mbps, ampliables a simétricas de 1 Gbps, excepto en áreas rurales remotas, donde se requieren proyectos específicos.
- Hito #237: Finalización de los proyectos de extensión de banda ancha ultrarrápida, de acuerdo con los criterios establecidos para la adjudicación del programa.

**Cronograma tentativo:**

El programa comprende una duración un año y medio, iniciándose en diciembre de 2024 y finalizando en marzo de 2026.

Cronograma:

- Diciembre 2024 – Resolución de Concesión.
- Junio 2026 – Finalización de los proyectos.

**Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:**

Se conceden ayudas en forma de subvención por importe de 18.5 M€ provenientes del PRTR que movilizarán una inversión de unos 23 M€ permitiendo ofrecer cobertura de las redes públicas de banda ancha de nueva generación, de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios con tecnología fija a velocidades de al menos 300 Mbps (escalables a 1 Gbps), tanto en sentido descendente como ascendente

**Impacto esperado y cronograma relacionado:**

El objetivo es alcanzar el 100% de población con cobertura de muy alta capacidad. En concreto en esta convocatoria se prevé dar cobertura a más de 45.000 nuevas unidades inmobiliarias.

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:**

**Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:** Conectividad para toda la población.

**Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):** No

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?:** Se realizó la consulta pública para determinar las zonas elegibles.

<https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/zonas-blancas-NGA/Paginas/2024.aspx>

## 9. UNICO 5G Redes Activas 2024

<b>Nombre de la medida: UNICO 5G Redes Activas 2024</b>	
<b>Unidad responsable:</b> SETELECO	<b>Nueva medida:</b> Sí
<b>Descripción:</b> El programa UNICO significa Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión. El subprograma "UNICO 5G Redes Activas" tiene como objetivo proporcionar equipos activos y pasivos y, cuando sea necesario, la infraestructura adicional necesaria para la prestación de servicios 5G Standalone con las características de valor añadido de edge computing y network slicing, y con una velocidad mínima de 100 Mbps para la descarga y 5 Mbps para la subida, en áreas geográficas ubicadas en municipios con menos de 10,000 habitantes en los que se ha identificado que actualmente no existe, y no se espera que se proporcione en los próximos tres años, cobertura de redes de comunicaciones móviles 4G que proporcionen al menos 50 Mbps de descarga.	
<b>Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:</b> Los programas anteriores han dado una cifra muy significativa de ayudas, en concreto en 2023 se dieron 508 M€ y en esta segunda convocatoria de 2024 se destinaron 171 M€ y en la resolución provisional se han concedido 161 M€	
<b>Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:</b> Cobertura 5G en 2030 en el ámbito de la Década Digital: todas las áreas pobladas deben estar cubiertas por una red inalámbrica de alta velocidad de próxima generación con un rendimiento al menos equivalente al de 5G.	
<b>Referencia a RRP u otros relevantes documentos/ estrategias:</b> Esta medida está alineada con la implementación de la Agenda Digital España 2026, cuyo segundo eje estratégico apunta a impulsar la tecnología 5G como una tarea clave para el desarrollo económico y la transformación digital del país. Específicamente, contribuye a los objetivos establecidos para 2026 de (1) continuar liderando el despliegue de 5G para aumentar la productividad económica, el progreso social y la cohesión territorial; y (2) acelerar el despliegue de 5G en áreas donde los modelos de despliegue tradicionales de los operadores no cubren. Como parte de la Agenda Digital España 2026, la Estrategia nacional para la promoción de la Tecnología 5G incluye acciones relacionadas con el despliegue de 5G en centros de población y en corredores de transporte, y con el despliegue de una red de transmisión adecuada para las comunicaciones 5G. La medida también forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el C15.I6: Despliegue de 5G: redes, cambio tecnológico e innovación. En particular, contribuye al logro parcial de dos hitos: <ul style="list-style-type: none"><li>• #243: Adjudicación de proyectos de despliegue de 5G en los principales corredores de transporte nacionales y transfronterizos (4,000 sitios) y en ciertas áreas con el objetivo</li></ul>	

de alcanzar una cobertura del 75% de la población para 2025 en las bandas preferentes de 5G (7,000 nuevos sitios 5G y 4,000 sitios actualizados a conectividad 5G).

- #244: Finalización de los proyectos mencionados anteriormente.

**Cronograma tentativo:**

El programa comprende una duración un año, iniciándose en el segundo trimestre de 2025 y finalizando en marzo de 2026.

Cronograma:

- Mayo-junio 2025 – Resolución de Concesión.
- Junio 2026 – Finalización de los proyectos.

**Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:**

Los recursos asignados a esta iniciativa alcanzan los 161,3 M€ provenientes del PRTR, que movilizarán una inversión total de 195,1 M € (resolución provisional).

**Impacto esperado y cronograma relacionado:**

En 2026, al finalizar los proyectos, se espera aumentar la cobertura móvil con servicios 5G en al menos un 3% para los municipios con menos de 10,000 habitantes y, al menos, en un 5% para las carreteras secundarias y otras áreas como parques naturales, instalaciones de generación de energía renovable, etc.

Tendrá impacto en 1.961 emplazamientos.

[https://portalayudas.digital.gob.es/unico5g-activas-2024/Concesion/Documents/20250205%20Lista%20de%20proyecto%20provisional\\_formato%20vertical.pdf](https://portalayudas.digital.gob.es/unico5g-activas-2024/Concesion/Documents/20250205%20Lista%20de%20proyecto%20provisional_formato%20vertical.pdf)

**Mapeo a la recomendación, si corresponde:**

**Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:** Conectividad para toda la población.

**Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):** No

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?:** Se realizó la consulta pública a los operadores para determinar las zonas elegibles en esta segunda convocatoria.

## 10. Plan de Impulso de los Espacios de Datos Sectoriales

<b>Nombre de la medida: Plan de Impulso de los Espacios de Datos Sectoriales</b>	
<b>Unidad responsable:</b> SEDIA	<b>Nueva medida:</b> Sí
<b>Descripción:</b> <p>Desde la Dirección General del Dato se ha desarrollado un “<a href="#">Plan de Impulso de los Espacios de Datos Sectoriales</a>”, que fue presentado por el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública el día 21 de noviembre de 2024, y en el que se identifican seis ejes estratégicos para consolidar la economía del dato alrededor de los espacios de compartición de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 1: Promotores</li><li>• Eje 2: Empresas</li><li>• Eje 3: Industria tecnológica</li><li>• Eje 4: Dato público de interés sectorial</li><li>• Eje 5: Habilitadores y capacidades comunes</li><li>• Eje 6: Promoción, sensibilización y capacitación.</li></ul> <p>El Plan de Impulso contempla once iniciativas asociadas a estos ejes para la financiación de actuaciones orientadas a la creación de infraestructuras comunes y nuevos productos, el apoyo a todos los interesados y el desarrollo de herramientas habilitadoras para fomentar el crecimiento del ecosistema alrededor de los espacios de datos. Fue objeto de consulta pública a través de una manifestación de interés que se llevó a cabo en julio de 2024 y en la que se comprobó el elevado interés en las actuaciones propuestas. Mediante esta consulta también se tuvo la oportunidad de recoger las necesidades específicas de los diferentes actores y aportaciones para la definición de los instrumentos que se plantean en el plan.</p> <p>A continuación, se muestran las iniciativas que forman parte del Plan:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Ayudas para el despliegue de demostradores y casos de uso (DCU):</b> Mediante este programa, se financian parcialmente los costes de los promotores de espacios de datos en sectores estratégicos de la economía, exceptuando el sector turismo, para el impulso al desarrollo de demostradores y de casos de uso. Se han puesto en marcha dos convocatorias:<ol style="list-style-type: none"><li>a) <u>1ª convocatoria:</u> (Ya estaba incluida en la hoja de ruta) Finalizada. El día 20/12/2024 se publicó en la Sede Electrónica la <a href="#">Resolución de Concesión</a>. Se presentaron 147 solicitudes con una ayuda solicitada de 146 millones de euros. Finalmente se concedieron ayudas a 78 proyectos con una subvención total de 75 millones de euros.</li><li>b) <u>2ª convocatoria (DCU2):</u> En fase de instrucción. El día 27/12/2024 se publicó en la Sede Electrónica la <a href="#">Segunda Convocatoria</a>, con un presupuesto de 75 millones de euros. El plazo de presentación de solicitudes se abrió el lunes 30/12/2024 y cerró el jueves 30/01/2025. Se han presentado <a href="#">124 solicitudes</a> con una ayuda solicitada de 108 millones de euros.</li></ol></li><li><b>2. Casos de uso para el sector turismo:</b> Su objetivo es ofrecer ayudas no reembolsables en favor de promotores de espacios de datos, exclusivamente para el sector turismo, para el impulso al desarrollo de casos de uso. Estos casos de uso incluyen la creación de un espacio de compartición de datos, el modelo de negocio, la explotación del caso comercial del caso de uso y el mecanismo de sostenibilidad financiera tras la ayuda. Esta iniciativa es</li></ol>	

complementaria con la de “Demostradores y casos de uso”, cubriendo entre las dos a todos los sectores económicos para la línea de casos de uso.

- 3. Programa Kit espacios de datos:** Este programa complementa a los programas Kit Digital y Kit Consulting ofreciendo servicios específicos para la integración de las empresas en los espacios de datos sectoriales. El Programa se concibe como una subvención, en concurrencia no competitiva, destinada a financiar a las pymes los costes de contratación de los servicios necesarios para la interconexión a Espacios de Datos en funcionamiento. Tiene un presupuesto inicial de 40 millones de euros y se aprovechará el modelo de gestión de los anteriores programas “Kit”, con una primera convocatoria cuya publicación está prevista para el segundo trimestre de 2025. Con objeto de dar cobertura a las necesidades de las pymes, el Programa ofrece, a través de un catálogo, servicios para la identificación de las oportunidades de negocio, el cumplimiento normativo y administrativo, la adaptación y conexión de sus sistemas a Espacios de Datos nacionales y europeos, y el seguimiento de los resultados de la compartición de datos a través de los Espacios de Datos.
- 4. Programa de ayudas para productos y servicios tecnológicos para espacios de datos:** Esta línea de subvenciones, con un presupuesto de 44 millones de euros, tiene como objetivo la financiación de proyectos de investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios tecnológicos para los Espacios de Datos Sectoriales, en el marco del Plan de Impulso de los Espacios de Datos sectoriales, así como la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. La finalidad será dotar a todos los participantes de los productos, servicios y herramientas necesarias para obtener el máximo valor del uso compartido de los datos. Esta convocatoria de ayudas para proyectos de desarrollo de productos y servicios tecnológicos para Espacios de Datos viene a complementar a los programas anteriores mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para nuevos productos y servicios integrados en los espacios de datos sectoriales. Estos productos y servicios estarán destinados al uso y tratamiento de los datos y se pondrán a disposición de las empresas participantes en los espacios de datos dando un valor añadido a los mismos.

El día 17/12/2024 se publicó en la Sede Electrónica la correspondiente [Convocatoria](#). El plazo de presentación de solicitudes se abrió el 20/12/2024 y cerró el viernes 31/01/2025. Se han presentado [157 solicitudes](#) con una ayuda solicitada de 61 millones de euros. Actualmente se encuentra en fase de instrucción de la concesión, estando prevista la resolución a finales del segundo trimestre de 2025.
- 5. Gestión de la demanda del dato público:** Tiene como objetivo establecer una capacidad técnica y de soporte para todo el sector público estatal para gestionar de forma centralizada y coordinada la demanda del dato público en los sectores productivos, y facilitar el proceso de puesta a disposición de los datos públicos para los espacios de datos sectoriales. Se trabajará conjuntamente con otros departamentos ministeriales para poner a disposición de todos los interesados los conjuntos de datos de interés que actualmente no se encuentren publicados.
- 6. Plataforma espacios de datos sector turismo:** Esta plataforma, que se ejecutará por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, servirá para diseñar, implementar y operar un espacio de compartición de datos de turismo que funcionará como un punto neutro, impulsado por la Administración Pública. Este espacio facilitará al ecosistema público-privado de destinos la creación y prueba de casos de uso y soluciones digitales para diversos

destinos, universidades, organismos de investigación, empresas y emprendedores del sector, todo ello basado en el intercambio de datos. El espacio de datos de turismo contemplará también un Marketplace de servicios y aplicaciones específicos para los todos los actores del sector. Dicho Marketplace pretende albergar APPs, servicios ejecutables, posibles desarrollos de módulos, software de fuentes abiertas, etc. que los agentes del sector podrán reutilizar para satisfacer sus necesidades de digitalización, incluyendo la compartición de algoritmos, modelos y cualquier otro artefacto relacionado con la economía del dato.

**7. Espacio de Datos de la Nueva Economía de la Lengua (EDNL):** Mediante esta iniciativa, que ya estaba incluida en la hoja de ruta, se implementará un Espacio de Datos de la Nueva Economía de la Lengua, creando un ecosistema público-privado de innovación accesible centrado en los recursos del español. Este espacio incluirá la recopilación de un corpus oral como recurso de datos e infraestructura común. Se desarrollarán casos de uso relevantes para los espacios de datos sectoriales y se llevarán a cabo varios casos de uso en el Espacio de Datos Dialnet Global, enfocados en la transferencia de conocimiento científico y tecnológico, que serán de interés para todos los participantes en los espacios de datos sectoriales.

**8. Espacio de Datos de las Infraestructuras Urbanas Inteligentes (EDINT):** Esta iniciativa, que se ejecutará a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), pondrá en valor los datos de las ciudades inteligentes de forma agregada y centralizada, creando un espacio de datos como nodo neutro de referencia o punto neutro único de acceso a los datos, accesible para todas las ciudades y municipios, para todo el tejido empresarial de cualquier sector económico, y además facilitando la conexión con otros espacios de datos sectoriales. Este carácter único y central de acceso universal convierte a EDINT en infraestructura común singular para todos los municipios españoles y para cualquier empresa de cualquier sector económico, y para otros espacios de datos sectoriales.

A través de EDINT, como punto neutro único se facilitará el uso de los datos para la mejora de los procesos y la eficiencia de la actividad de las empresas. También se facilitará el acceso a los datos a empresas y organismos de investigación con el objetivo de acelerar los procesos de innovación tecnológica en productos y servicios para ciudades inteligentes. De este modo, las empresas y organismos de investigación interesados podrán acceder a todos los datos mediante un único acceso común, con mayor rapidez, calidad del dato y menores costes que si tuviera que realizar múltiples accesos individualizados con cada uno de los municipios para disponer de los datos.

**9. Espacio de Datos de Desarrollo Regional (RETECH):** Esta iniciativa ya estaba incluida en la hoja de ruta y cuenta con un presupuesto de casi 47 millones de euros. El objetivo de esta iniciativa es impulsar el despliegue de espacios de datos de ámbito regional, en línea con las estrategias inteligentes de cada región, que establecerán sus prioridades de intervención y los sectores estratégicos para cada una de ellas. Se conciben como proyectos de colaboración entre Comunidades Autónomas, coordinando las actuaciones entre los distintos gestores que en cada Comunidad Autónoma tenga la responsabilidad de la ejecución del proyecto. Podrán desarrollarse casos de uso, demostradores e infraestructuras comunes, siempre en ámbito regional, interoperables y sin generar duplicidades con el resto de las iniciativas de alcance estatal.

#### **10. Centro de Referencia de Espacios de Datos (CRED):**

Esta iniciativa nace con el objetivo de poner en marcha un centro de referencia para apoyar la gobernanza de la estrategia y acompañar el despliegue de los espacios de datos con las siguientes funciones:

- Seguimiento de la estrategia y sus indicadores.
- Supervisión, seguimiento y soporte a los diferentes proyectos de espacios de datos.
- Coordinación de las redes de infraestructuras y capacidades comunes, como son los centros demostradores.
- Identificación y difusión de estándares, buenas prácticas, etc.
- Alineamiento con las iniciativas europeas a través del DSSC (Data Spaces Support Center).
- Explorar el despliegue de la IA en los Espacios de Datos (LLMs y otras tecnologías).
- Diseñar y ejecutar un Plan de Promoción, Sensibilización y Capacitación.

El acompañamiento de todos los proyectos existentes permitirá aprovechar las oportunidades de integración con iniciativas europeas relacionadas, favoreciendo el crecimiento y consolidación de los espacios de datos, dando más fuerza a la idea de espacios interconectados.

#### **Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:**

Las iniciativas del Plan se están implementando actualmente a través de los siguientes instrumentos:

##### Convocatorias de ayudas/subvenciones:

- ✓ Demostradores y Casos de Uso.
- ✓ Casos de uso para el sector turismo.
- ✓ Kit Espacios de Datos.
- ✓ Productos y servicios tecnológicos para espacios de datos.
- ✓ Espacio de Datos de las Infraestructuras Urbanas Inteligentes.

##### Convenio:

- ✓ Espacio de Datos de la Nueva Economía de la Lengua.

##### Encargos a medios propios:

- ✓ Gestión de la demanda del dato público.
- ✓ Plataforma de espacios de datos del sector turismo.
- ✓ Centro de Referencia de Espacios de Datos Sectoriales.

##### Transferencia a comunidades autónomas:

- ✓ Espacios de datos de desarrollo regional.

#### **Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:**

7- Adopción por parte de las empresas de tecnologías de nube/IA/Big Data

3. Apoyar el desarrollo de capacidades en IA/Nube/Big data

<p><b>Cronograma tentativo:</b> El plan comenzó su implementación en 2024 y se extenderá hasta finales de 2026.</p>
<p><b>Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:</b></p> <p>Inversión pública: 500 millones €</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Procedente de recursos UE: 500 millones €</li></ul>
<p><b>Impacto esperado y cronograma relacionado:</b></p> <p><u>Innovación y Competitividad:</u> Promueve la innovación y mejora la competitividad de las empresas al facilitar el intercambio seguro de datos. Esto permite el desarrollo de nuevos modelos de negocio y una mejor adaptación a las regulaciones.</p> <p><u>Eficiencia y Reducción de Costes:</u> Las empresas pueden gestionar sus recursos de manera más eficiente y reducir los costes operativos al compartir datos en estos espacios.</p> <p><u>Crecimiento Económico:</u> Se estima que la economía de datos en España crecerá casi un 62% entre 2023 y 2030, alcanzando un valor de más de 72,000 millones de euros, lo que representaría más del 5% del PIB.</p> <p>Estos espacios de datos sectoriales no solo benefician a las empresas participantes, sino que también impulsan la economía en su conjunto, creando un entorno más competitivo y dinámico.</p>
<p><b>Mapeo a la recomendación, si corresponde:</b> Continuar los esfuerzos para apoyar la digitalización de las empresas, en particular para fomentar la adopción de tecnologías avanzadas.</p>
<p><b>Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:</b> N/A</p>
<p><b>Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):</b> N/A</p>
<p><b>¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año?</b> Se publicó una manifestación de interés en julio de 2024 para identificar las necesidades y prioridades de los sectores estratégicos de la economía relativos a la compartición de datos, con el fin de articular de la forma más eficiente los instrumentos asociados al Plan de Impulso que se estaba definiendo.</p> <p><a href="https://avance.digital.gob.es/es-es/participacion/paginas/detalleparticipacionpublica.aspx?k=410">https://avance.digital.gob.es/es-es/participacion/paginas/detalleparticipacionpublica.aspx?k=410</a></p>

## 11. Estrategia de Inteligencia Artificial 2024

<b>Nombre de la medida: Estrategia de Inteligencia Artificial 2024</b>	
<b>Unidad responsable:</b> SEDIA	<b>Nueva medida:</b> Si
<p>Con el objetivo de reforzar y acelerar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2020, y maximizar el impacto de la IA en la economía aprovechando los elementos positivos de esta transformación en curso, el Consejo de Ministros aprobó el 15 de mayo de 2024 la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024. Esta estrategia da continuidad al primer documento, adaptándose a los nuevos desarrollos tecnológicos, con el objetivo de acelerar, facilitar, acompañar y promover el desarrollo y expansión de la IA en España, aprovechando y potenciando las fortalezas existentes.</p> <p>La estrategia de IA se apoya en ocho palancas, estructuradas en tres grandes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reforzar las palancas clave para el desarrollo de la IA<ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar la inversión en supercomputación</li><li>- Generar capacidades de almacenamiento en condiciones de sostenibilidad</li><li>- Generar modelos y datos que constituyan una infraestructura pública de IA</li><li>- Fomentar el talento en la IA</li></ul></li><li>2. Facilitar la aplicación de la IA en el sector público y privado, fomentando la innovación y la ciberseguridad<ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar la IA en el sector público</li><li>- Ayudar a la aplicación de la IA en el sector privado, singularmente en pequeñas y medianas empresas</li><li>- Desarrollar un marco de ciberseguridad</li></ul></li><li>3. Fomentar una IA transparente, responsable y humanística<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar las funciones de la AESIA</li></ul></li></ol> <p>Las medidas están diseñadas, no sólo para capitalizar los beneficios de la IA, sino también para impulsar el avance hacia una IA transparente, ética, responsable y humanista. Este enfoque adquiere especial relevancia ante el compromiso de garantizar que esta transición se produzca respetando los derechos humanos, promoviendo la seguridad tecnológica, la inclusión social y económica, y observando el cumplimiento del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.</p> <p><a href="#">Estrategia IA 2024.pdf</a></p>	

**Lista de acciones concretas implementadas/planificadas:** Actuaciones ejecutadas en cumplimiento de la Estrategia IA 2024:

- Palanca 1. Refuerzo de las capacidades de supercomputación, del Plan Nacional de Tecnologías del Lenguaje y el desarrollo del ecosistema empresarial de las tecnologías del lenguaje mediante:
- Aportaciones al Barcelona Supercomputing Center, para la realización de actuaciones ligadas al refuerzo de las capacidades de supercomputación del Marenostrum 5 por 26M€ para la provisión de servicios de supercomputación y de desarrollo de negocio basado en el uso de inteligencia artificial generativa, ya que el desarrollo de modelos fundacionales requiere una creciente demanda de recursos computacionales, y el auge en su utilización.

2. Además se destinarán 1.919.050,15 M€ para crear una plataforma de validación de modelos de IA en un entorno seguro pre-comercial,

3. Se destinarán 3.200.000,00 M€ como parte del refuerzo de las capacidades de la Red Española de Supercomputación (RES).

4. Por otra parte, se destinarán 4.150.000,00M€ al desarrollo de servicios para empresas en el ámbito de la creación de nodos sectoriales, y para la aceleración de Start-Ups de IA generativa mediante el desarrollo de incubadoras de este tipo de empresas se aportarán 4.500.000,00M€. Ambas medidas forman parte de los servicios ofrecidos como factoría de IA por el BSC-CNS en el marco de la convocatoria europea de EuroHPC JU.

- Palanca 3: Modelos y corpus: Financiación a BSC para modelos del lenguaje
- La SEDIA ha destinado una aportación de 8.430.605,74M€ al Barcelona Supercomputing Center, para la realización de actuaciones ligadas al desarrollo del Plan Nacional de Tecnologías del Lenguaje y del ecosistema empresarial de las tecnologías del lenguaje.

Esta actuación contempla el desarrollo de un repositorio de corpus de elevada calidad en español y lenguas cooficiales; actividades adicionales para el desarrollo de modelos fundacionales de lenguaje en español y lenguas cooficiales; el desarrollo y puesta a disposición pública de un marco de evaluación de modelos, asesoramiento legal (RGPD, AI Act), la creación de una plataforma de entrenamiento de modelos de inteligencia artificial y tecnologías de lenguaje (IA/TL) en entorno seguro pre-comercial; la red territorial de equipos de colaboración técnica en plataforma de entrenamiento de modelos de inteligencia artificial y tecnologías de lenguaje (IA/TL) y acceso al entorno seguro pre-comercial; actividades de comunicación y difusión, y la coordinación de las tareas de la actuación y reporte técnico de seguimiento.

- Palanca 4: IA Excelente.

El **Programa IA Excelente** está enfocado a financiar la ejecución, por parte de centros y unidades del sector público de excelencia investigadora acreditada, de proyectos de investigación y desarrollo en IA con un alto grado de madurez tecnológica, con el objetivo de desarrollar tecnología y demostradores próximos a su adopción por el mercado. Los proyectos tendrán como objetivo atraer inversiones del sector productivo para explotar los resultados y transferir sus beneficios al conjunto de la sociedad.

Como resultado de la convocatoria de proyectos publicada el 30 de mayo de 2024 por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, se han seleccionado 7 proyectos dentro del sector sanitario con un presupuesto total de 12 M€.

- Palanca 5: Impulsar la IA en el sector público

El Proyecto GobTechLab impulsa el desarrollo de casos de uso en la AAPP, es un laboratorio de innovación que centraliza los casos piloto de IA y el desarrollo de soluciones innovadoras para las entidades del sector público nacional.

Al momento, el proyecto de Incubadora ha recogido 300 solicitudes procedentes de todos los Ministerios, y ha priorizado un total de 35 casos de uso para su implementación.

Y a través de los nodos sectoriales, se desarrollan otros casos de uso más orientados a otros niveles de administración. Actualmente, se encuentran ya en proceso 2 casos de uso de propósito específico en los ámbitos de la salud y finanzas (CardioMentor y BUC, respectivamente).

**Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación:** Sistemas de **análisis de grandes volúmenes de datos**, mediante una base de datos de conocimiento con grandes relaciones entre la información, **para la asistencia en formulación de políticas agrarias**

**Ministerio de Ciencia Innovación y universidades:**

- Asistente para acelerar la equivalencia y homologación de títulos universitarios extranjeros, estableciendo un umbral (%) de materias equivalentes tras una comparativa previa de títulos de distintos países. **Reducción de tiempo de 3 años a pocos días.**
- **Asistente para la gestión y evaluación de convocatorias de financiación a la investigación**, de manera que se eficiente el proceso de tramitación de alto volumen de proyectos de las distintas convocatorias, así como de la evaluación de las distintas memorias técnicas que se presentan.

**Ministerio de Cultura:**

- **Sistemas de automatización en la tramitación de ayudas y subvenciones**, mediante una base de datos de conocimiento **con amplias interrelaciones, para el apoyo al sector.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de un <b>portal único inteligente</b> para la <b>optimización búsquedas del patrimonio cultural</b>.</li> <li>• <b>Ministerio de Defensa:</b></li> <li>• Asistente para <b>optimización y agilización de tareas jurídicas</b> para la <b>generación automática de atestados</b>.</li> <li>• <b>Asistente económico</b> para la <b>optimización de compras de materiales</b> (sistemas de armas y sistemas TIC). Mediante un gestor documental que <b>busca relaciones pasadas con proveedores y fuentes</b>.</li> </ul> <p><b>Ministerio de Hacienda y Agencia Tributaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma basada en IA de concentración de <b>fuentes tributarias</b> para facilitar la gestión asistida y la consulta tributaria: Asistente virtual inteligente, Integración de todas las fuentes tributarias, estructuración de normas, Automatización de la interpretación de la postura jurídica vigente</li> </ul> <p><b>SEC y FundaciónI+:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de simulación avanzada basada en IA, para mejorar la <b>capacitación de profesionales de la salud en el manejo de insuficiencia cardíaca: simulación de casos clínicos reales, proveer de conocimiento, evaluar y mejorar decisiones clínicas, formación integral</b></li> </ul>
<p><b>Mapeo al objetivo y/o meta y su respectiva subcategoría:</b></p> <p>3.Digital transformation of businesses / Digital Technologies for businesses / AI</p> <p>4.Digitalization of Public Services / e-government users and Digital Public Services for citizens</p>
<p><b>Cronograma tentativo:</b> El plan comenzó su implementación en 2024.</p>
<p><b>Presupuesto asignado o planificado y, si es relevante, otros recursos -incluidos los recursos humanos- asignados:</b></p>
<p><b>Impacto esperado y cronograma relacionado:</b></p>
<p><b>Mapeo a la recomendación, si corresponde:</b></p>
<p><b>Enlace principal a los Derechos y Principios Digitales:</b> “Una transformación digital centrada en las personas”</p>
<p><b>Contribución a Proyecto Multi País (MCPs):</b> N/A</p>

**¿Ha habido una consulta sobre esta medida en el último año? N/A**